

ESTE PERIODICO SE PUBLICA

POR SU IMPRENTA

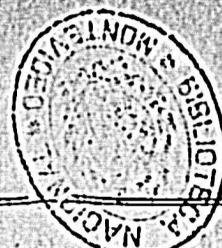
211-Calle 18 de Julio-209

APARECIENDO LOS DIAS

Martes, Jueves y Sábados.

Dirección y
Administración — 18 DE JULIO-211

EL CLAMOR PÚBLICO



SUSCRICION

Por un año 10
Por seis meses 55
Por un mes 1
Número suelto 20

Gerente—SEBASTIAN B. TORRES

Año V.

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Redactor y Director—SEBASTIAN B. TORRES

Número 721

Avisos Oficiales

JUNTA E. AVA.
DEL DEPARTAMENTO

Aviso

Da conformidad con lo dispuesto en el art. 3º del Código Rural; se hace saber:

Que los límites fijados por esta Corporación para la planta Urbana de esta Villa son los siguientes:

Que debe considerarse área del Pueblo el terreno comprendido entre el arroyo de San Francisco y la cañada que dicen de los Hornos, limitándose por el costado con dicho arroyo, al Oeste con el paso del Estanque, y al Sud por el paso en dicho arroyo que se halla inmediato al manantial de Tolosa, y de este lugar una línea a la cañada que baja a los manantiales de Juncal, siguiendo esta aguas arriba, lindando con terrenos de Antonio Rodríguez; y de aquí una línea recta a tocar con la Cañada que baja hacia el terreno de chacra de don Salvador Iturburu inmediato al horno de Urquioa siguiendo esa cañada referida hasta su confluencia con la de los hornos que pasa y sigue limitando la Quinta de Ramos, la cual debe continuar hasta encontrarse con uno de los caminos Carreteras.

Estos límites han sido ampliados después en la siguiente forma—se seguirá la cañada de los hornos desde los cerros de la Magdalena hasta su barra en San Francisco y desde este punto el arroyo de San Francisco hasta los referidos cerros de la Magdalena que servirán de límite Este.

Minas, Diciembre 26 de 1884.

Con autorización
V. Roca—Secretario

JUNTA E. AVA. DEL
DEPARTAMENTO

Edicto

En virtud de haberse desarrollado en esta villa una epidemia de viruela, la Comisión de Salubridad nombrada ha aconsejado las medidas siguientes y que esta Corporación ha resuelto se manden cumplir.

1º—De acuerdo con la Ley 12 Junio de 1850 ordéñase la vacunación y revacunación obligatoria en todos los habitantes de la población.

De conformidad con lo que dispone la misma Ley, los que se opongan a la vacunación serán multados en 4 \$ cuya cantidad se destinará para atender a los gastos que demanda la atención de los enfermos pobres.

2º—Es obligatorio la asistencia médica para los atacados de viruela.

3º—La Comisión nombrada se encargará de hacer visitas domiciliarias en toda la población para aconsejar y hacer ejecutar todas aquellas medidas que crea convenientes.

4º—Queda prohibido el lavado de las ropas de los virulentos en el arroyo San Francisco, en los límites de 10 cuadras abajo del Paso del Estanque hasta su nacimiento.

5º—En el acto de aparecer un nuevo caso de viruela, el dueño del domicilio inmediatamente dará parte a la Junta E. Administrativa ó a la Jefatura Política, quedando exceptuados de esta disposición las familias que llamen al médico tan pronto como se declare el caso.

Minas, Dibre, 30 de 1884.

Con autorización

Vicente Roca—Secretario.

El Clamor Público

MINAS, FEBRERO 7 DE 1885

Los extranjeros

A causa de ver siempre cuestiones, destinadas a hacer gran ruido tanto dentro como fuera del país, vemos muchas veces suscitarse acaloradas polémicas, cosa muy natural en todo conflicto de ideas ó de intereses.

Partidarios, de la más amplia libertad, vamos a hacer oír nuevamente nuestras humildes ideas, porque anhelamos con gusto que ésta sea llevada hasta sus últimos límites, sin cuidarnos del carácter ni de la procedencia de las personas que en ella toman parte, porque si algo hay universal y cosmopolita, es la ciencia y la razón, y porque estamos ciertos de que el único medio para que la opinión se ilustre, es que se debatan públicamente con altura y decencia las cuestiones que a todos interesan, pues ha llegado a ser un prólogo vulgar, que de la discusión brota la luz.

Sin embargo, para que esas luchas de ideas produzcan un buen resultado, es preciso descartar de ellas todo lo que tenga por objeto herir a la persona, sea atacándola directamente, ó bien tratando de imponerle silencio por medio de la amenaza, del insulto, ó de reproches que nada tienen de conducentes al punto que se ventila.

De aquí procede la extrañeza que siempre nos ha causado el ver que en algunas polémicas, como la que al principio señalamos, se haga valer como razón total en contra de su adversario, la de que sea un extranjero, disputándole y hasta negándole el derecho que tenga para emitir su opinión en cuestiones que afectan a nuestra política interior.

Un reproche de esta naturaleza, no solo nos parece contrario a la razón, contradictoria al espíritu de nuestras libres instituciones, sino que tiende a favorecer una preocupación perjudicial, que todos los escritores ilustrados, especialmente los que pertenecen a la escuela liberal, deben procurar combatir con tesón, porque ella forma uno de los grandes resabios que nos quedan del retroceso y del fanatismo.

Vivimos, en efecto, en un tiempo en que la palabra extranjero, no tiene ya la significación que quiere dársele en medio de un acaloramiento irreflexivo.

El espíritu de nuestra civilización, los progresos adquiridos, no permiten ya echar en cara a un hombre su origen ó su procedencia, oponiéndoseles como un obstáculo para que manifieste con entera franqueza su modo de sentir en cualquier materia.

Si su juicio es errado, si es injurioso nada tiene que ver en ello la cuestión de extranjería, porque esos son defectos en que todo hombre puede incurrir, sea cual fuere el país en que ha visto

la luz primera, y en tal caso quedan las armas de la razón y de la lógica para combatir y vencer al que de ellas se ha separado, sin necesidad de apelar al pobre shelterfugio de alegar cualidades accidentales y que afectan únicamente a la persona.

Los terremotos de España

En los diarios traídos ayer por el *Patagonia*, encontramos las siguientes noticias que complementan las ya conocidas, sobre los terremotos que han destruido mas de 50 poblaciones de Andalucía.

Un telegrama de Madrid, fecha 2 de Enero, dice:

«Solamente en la provincia de Granada se cuentan hasta ahora 910 muertos, faltando todavía muchos por desenterrar de las ruinas.

El número de las criaturas que han muerto a consecuencia de los temblores en los diversos puntos de Andalucía pasa de 150.

Hoy repitiéronse los sacudimientos en Granada.

«Los habitantes huyen asustados abandonándolo todo.

En Villanueva, provincia de Sevilla, se manifestó un pavoroso incendio subterráneo dentro de la mina de carbón de piedra.

En Nerja, sintiéronse hoy con violencia durante todo el día nuevos temblores de tierra.

Parte de la villa está en ruina.

En la costa de Valencia se apercibió esta tarde un estremecimiento subterráneo en la dirección de Oeste a Este, produciendo una gran elevación en las aguas de los pozos, los cuales inundaron algunas casas, sin que felizmente hiciera estragos importantes.

— El pueblo de Güevejar, construido sobre terrenos móvedizos en una ladera, va descendiendo lentamente hacia el fondo del valle.

En las inmediaciones del pueblo se ha abierto una grieta profundísima y muy ancha que tiene 4 kilómetros de longitud, siendo de notar el curiosísimo fenómeno de que hallándose en la línea de esta abertura un enorme olivo, su tronco se rajó verticalmente en dos partes, quedando medio árbol en un lado de la grieta y la otra mitad en el opuesto.

La situación de Alhama continua siendo en extremo crítica, según escriben en un periódico granadino.

La parte antigua de la población está destruida en parte, amenazando ruina la otra parte, con varias excepciones.

La nueva está toda caída sin que se pueda pensar en reedificarla como no sea de cemento.

En este último caso se encuentran como unas 1400 casas, en su mayoría de dos y tres pisos, de suerte que el derribo total, que es de absoluta necesidad, demanda tiempo, inteligencia y gastos considerables, siendo siempre operación peligrosa, a no volar la población, cosa que es más grave aun.

— En la prensa de Málaga del dia 3 de Enero encontramos las siguientes noticias:

Un telegrama del alcalde de Velez-Málaga expresa que el vecindario comienza a sentir los efectos del hambre, debiéndose tan horrible situación a la emigración de los propietarios. Las oscilaciones no cesan.

— En Frigiliana prosiguen los temblores y el derrumbamiento de las casas.

— De Nerja piden socorros con toda urgencia para remediar el hambre de la clase proletaria.

En Torrox redobló las fuerzas de las trepidaciones, sintiéndose varias a primera hora. A las doce y 25 minutos se sintió una horrorosa, no dejándose un momento de oír sordos ruidos.

— En el sitio llamado Cañuelo, término de Nerja, desprendióse una enorme roca, que fué a parar al mar, sufriendo eminentemente peligro de ser aplastado el laud *Paulina*. El desprendimiento fué acompañado de fuerte y prolongada detonación.

— En Granada hay muchos terrenos hundidos, incluso una gran parte del célebre cerro del Gitano en Cádiz, de cuyo punto aseguran haber visto salir algún humo.

— En la sierra del Puerto del Sol, se habrió el 2 una cima que ha borrado el camino, temiéndose que la parte situada en el bajo de la quebradura se corra sobre los baños de Vilo y los haga desaparecer. También se teme que los hundimientos de terreno tomen la dirección de Periana.

En Restabal (Granada) hallábanse en una casa muchas personas celebrando unos desposorios: subitamente se hundió la chimenea, matando al padre del novio, y al acercarse su hijo a socorrerlo le cayó un ladrillo en la cabeza, riéndole de mucha gravedad.

En Periana, se dice que un ingeniero que reconoció la villa cuando ocurrieron los hundimientos, previno al vecindario que tan luego como las fuentes arrojaran turbia el agua, huyeran al campo, ese es indicio seguro de que ha de sobrevenir nuevo terremoto.

El 31 a las seis notaron los vecinos que las aguas salían turbias de las fuentes, y dando un grito de horror huyeron a la desbandada unas cien familias, refugiándose en Comares, Viñuela y Riogordo. La aglomeración de fugitivos en este último pueblo fué tal que el Ayuntamiento salió a recibirlos a las alueras, y los vecinos a por la se los han llevado a sus casas por familias enteras.

Los edificios que sirven de Asilos benéficos en la capital, han sufrido deterioros tan grandes que se ha necesitado desalojarlos en gran parte, sacando de ellos a los enfermos y demás acogidos.

En Orgiva, Olivar, Lanjaron y otros muchos pueblos de la provincia de Granada se han hundido infinidad de edificios.

En Priego se sintieron también fuertes oscilaciones.

La gente que se encontraba en el tea-

tro, temerosa de que se hundiese, salió en confuso tropel, resultando dos niños muertos, siete heridos y unos treinta contusos.

Gacetilla

Comisión Popular de Beneficencia—Habiendo un grupo de vecinos tomado la iniciativa de arbitrar recursos para atender a los pobres de solemnidad atacados por la viruela, lo que ya ha realizado por medio de una suscripción entre el vecindario, se hace presente a todas aquellas personas pertenecientes al gremio indicado y víctimas por el flagelo, se sirvan pasar aviso si quiera de los miembros que comparten dicha Comisión, que son los señores D. Sebastián B. Torres, D. Domingo Lenz, don Honorio Pereira, don Gregorio P. Castro y don Juan Conesa, y en su defecto al Comisario de Salubridad, en la seguridad de ser inmediatamente atendidas en sus necesidades.

Con autorización.

El Secretario.

Asociación Española de Socorros Mutuos—Estado del movimiento de la Sociedad, correspondiente al mes de Enero de 1885.

CAJA INGRESOS

Saldo de Diciembre	\$ 1552,99
Cobrado por mensualidades atrasadas	7,00
Cobrado por 2 mensualidades	2,00
Cobrado por recibos de este mes	170,00
Cobrado por un Diploma	3,00
Suma	\$ 1.734,99

NOTA—Quedan en Sarcófago 9 recibos, siendo uno del año pasado.

CAJA EGRESOS

Pagado a D. Juan Poig por cuatro días de pension, comp. num. 1.	\$ 3,20
Pagado al Dr. D. Segundo Samperio por este mes, comp. num. 2.	35,00
Pagado al Secretario y Auditor por estímulos, comp. num. 3 y 4.	20,00
Pagado por gastos de Secretaría durante el mes, comp. num. 5.	1,52
Pagado por cuenta de Boletín de este mes ep. n.º 6	11,40
Saldo para Febrero	1663,17
Suma igual	\$ 1.734,99

MOVIMIENTO DE SOCIOS

Quedan del mes anterior..	170
Hijo nacido.....	1
Borrado por falta de pago	
Quedan	170

MOVIMIENTO CLÍNICO

Enfermos del mes anterior	13
Entubados en este mes....	13
Reconocimiento para ingreso	26

ALTA

Cursados en el mes actual.....	10
Dejados de asistir P. O. de Sra. Considerados como curados del mes anterior por no haberse presentado en este mes.....	1
Quedan para el mes entrante	9

Minas, Febrero 1.º de 1885.

Miguel Narra-Secretario.

Socorro para los atacados de viruela—La iniciativa que nuestro buen amigo D. Orosman Moratorio tomó en Montevideo respecto a la recolección de fondos para socorrer a los pobres de esta villa atacados por la viruela, ha encontrado eco.

Personas respetables, ligadas a esta sociedad, unos por los lazos del parentesco y otros por los de la amistad se han constituido en comisión con el propósito de tomar aquellas medidas que juzguen convenientes para el feliz logro de sus nobles aspiraciones.

La pronta también ha acogido con calor el pensamiento, y echando mano

de su poder magnético lo descarga sobre los montevideanos, incitándolos a que sean tan generosos con los de casa como siempre lo han sido con los extranjeros.

A tal respeto *La Razón* dice lo siguiente:

PRO MINAS—La viruela está haciendo estragos en el pueblo de los Cerros y algunos centenares de pobres víctimas de la cruel enfermedad, están casi a la muerte por falta de recursos.

La lugiente situación de esos desgraciados, ha hecho que un grupo de conocidas personas, ligadas a la sociedad minuana por vínculos estrechos se haya puesto de pie y constituido una comisión con el fin de arbitrar recursos para socorrer a las víctimas.

Ese conducto altamente honroso es digno de todo aplauso, y por nuestra parte, hacemos un llamado a los sentimientos generosos nunca desmentidos de nuestra sociedad, para que ayude a mitigar con su óbolo la desgracia de las víctimas de la viruela en la villa de Minas.

En carta que hemos tenido a la vista se dice que la villa está abandonada, no habiendo quedado en ella sino las familias que carecen de recursos para alejarse.

En una habitación habitan siete personas atacadas de la terrible enfermedad, y era tal el estado de pobreza en que se hallan, que dos de ellas, estaban tendidas sobre una sola caronel.

Al llorar nosotros la pérdida de tan buen amigo, rogamos al Tedopoderoso vierta el balsamo consolador sobre sus desolados deudos.

Como este caso nos dicen que hay otros muchos.

Dábemos concurrir presurosos a socorrer á esa pobre gente, y esperamos que así sucederá, y que los trabajos de la Comisión se verán coronados del mejor éxito.

He aquí la nómina de la Comisión:

Presidente—Dr Pablo V. Otero.

Vice—Dr. Manuel Matto.

Tesorero—D. Juan P. Sampere.

Secretario—D. Orosman Moratorio.

Vocales—Dr. D. Francisco A. Vidal.

Dr. D. Augusto Acosta y Lara, Dr. D. Emilio J. de Aréchaga, Dr. D. Jorge H. Ballesteros, D. Blas Vidal, D. Domingo Artega, D. Juan R. Allibuzz, D. Juan P. Sampere (hijo), D. Federico Carbonell y Vives y D. Alfredo Vidal y Fuentes.

Don Manuel Montaño dirigió a nuestro colega *El Ferro-Carril* la siguiente carta.

Montevideo, Febrero 3 de 1885.

José Manfredi—Almero.

Simpatizando con el pensamiento manifestado en su popular diario, de levantar una suscripción para socorrer a los desvalidos de Minas flagelados por la epidemia de la viruela que tan terrible sigue pesando sobre ese desgraciado pueblo, le incluyo un billete de 20 pesos para que se sirva destinarlo al fin filantrópico iniciado por usted, con el sentimiento de no ser mi óbolo de más consideración.

Saluda á usted atentamente,

Manuel Montaño.

El Senador por este departamento don Blas Vidal ha remitido al Sr. Jefe Político un giro postal de 200 pesos, acompañado de la esquela que sigue:

Mi estimado Coronel:

Adjunto á vd. un giro postal, por la cantidad de doscientos pesos, con destino al socorro de los mas necesitados de los atacados de la viruela.

Suyo affino, servidor y amigo
Blas Vidal.
Montevideo, Febrero 3 de 1885.

El Sr. Cubas, director y organizador de la función lírica-dramática que el 4 tuvo lugar en el teatro San Felipe de Montevideo, a beneficio de las designadas víctimas del terremoto de Andalucía, después de concluida su misión filantrópica para con sus compatriotas de allende el Océano, inició una suscripción, entre los concurretes al teatro, en pro de los desgraciados de esta villa atacados por la viruela, la cual produjo más de ciento setenta pesos, haciendo entrega de dicha cantidad al Sr. Jefe Político de la Capital Dr. Brian, para que él á su vez la remita al dho. Departamento.

La lugiente situación de esos desgraciados, ha hecho que un grupo de conocidas personas, ligadas a la sociedad minuana por vínculos estrechos se haya puesto de pie y constituido una comisión con el fin de arbitrar recursos para socorrer a las víctimas.

Actos de esta naturaleza honran á sus autores.

En paz descansen—A la una y media a. m. del dia 5 lanzó el postorriero suspiro el respetable anciano don Francisco N. Silva, víctima de una enfermedad que hacia largos años sufría, durante los cuales puso á prueba el acendrado cariño que lo profesaba su numerosa plebe.

Vecino de esta villa desde seis años atrás, jamás dió motivo á la más mínima censura, por el contrario, su carácter franco, noble y jovial, pronto le ganó las simpatías y el aprecio de la sociedad entera, entre la cual dejó inmenso recuerdo.

En una habitación habitan siete personas atacadas de la terrible enfermedad, y era tal el estado de pobreza en que se hallan, que dos de ellas, estaban tendidas sobre una sola caronel.

Al llorar nosotros la pérdida de tan buen amigo, rogamos al Tedopoderoso vierta el balsamo consolador sobre sus desolados deudos.

No tan pronto—En el suelo preinserto titulado *Pro Minas*, tomado de nuestro ilustrado colega *La Razón* hay algo que debemos rectificar, aunque mas no sea que para rendir tributo á la verdad.

En primer lugar es incierto que centenares de víctimas de la enfermedad que azota á esta villa, estén casi á la muerte por falta de recursos, lo que demostremos con solo decir, que los enfermos jamás han llegado al número de sesenta, y si bien es cierto que la enfermedad se ha cebado entre la clase proletaria, no lo es el que la vida de los atacados peligra por falta de recursos.

Desde que se declaró el primer caso hasta el presente todos los enfermos que han habido necesidad de recursos los han obtenido inmediatamente, al principio por la Jefatura y la Junta y desde un mes de la Comisión de Beneficencia, la cual, para tal objeto levantó una suscripción entre el vecindario, que ha bastado para cubrir hasta hoy todas las necesidades de las víctimas deshonradas por la fortuna.

Hay también exageración en el suelo cuando dice que en una sola casa habita 7 enfermos, no teniendo dos de ellos una lecho que una caronel.

La familia que mas enfermos ha tenido no ha excedido de cinco, con la particularidad de ser una de las pocas que no hubieron necesidad de los recursos que se les brindaba.

Una familia que mas enfermos ha tenido no ha excedido de cinco, con la particularidad de ser una de las pocas que no hubieron necesidad de los recursos que se les brindaba.

Yendo con conocimiento de los tristes sucesos de la Villa de Treinta y Tres, un solar sin edificar sito en la calle de Cobambil y quinientos ojos, el que se interesa por el todo ó parte de ello, puede verse con D. Pedro Vega para tratar.

Solir en venta

Se vende un solar de esquina, alambrado y con una pieza de material. Calle del 18 de Julio, esquina Colón.

Vendo con D. Leonaldo del Puerto para tratar.

Liquidacion

Participo al público que, para conclusión de negocio, con esta fecha pongo en liquidación mi establecimiento, en lo que respecta el rumbo de tienda, prometiendo una rebaja de un 25 ó 30 p. c. del costo.

Hago también presente que alquila sus cuartos en casas y mostradores,

Juan Espandiaruru.

Avisos Judiciales

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Antonio Rovira, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Pedro Carreras, emplazándose á todos los que por cualquier título, se consideren con algún derecho á los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado a ejercer sus acciones, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hiciere lugar por derecho.

Minas, Dijo. 18 de 1884.

Juan Villalengua—Escrivano Público.

—

Boletos de Marcas y Señales

Por segunda vez, esta Oficina hace saber a los funcionarios del Departamento y á todos los propietarios de marcas en general, que ha recibido de la Central el total de los boletos definitivos y que vienen mandado expresamente de la Ley la renovación de las provisiones expidiidas por la referida Oficina Central, los propietarios están en la obligación imprescindible de proceder, de conformidad con la Ley, al canje respectivo de sus boletos.

A los efectos indicados, los interesados deberán presentarse á la brevedad posible con sus boletos provisorios que entregaran para recibir en cambio el definitivo, mediante el pago de un peso setenta y cinco centésimos.

El Agente

Juan Barreiro.

NOTA—Se previene á los interesados que la Oficina se ha trasladado á la casa de comercio de don Juan Barreiro y C. Calle 25 de Mayo n.º 92 (en la Plaza) Minas, Enero 12 de 1884.

Al público del Departamento

El abajo firmado, José Manfredi, r. r. mero, establecido en esta villa desde once años atrás, en cuyo intervalo el público ha podido juzgar su inteligencia como armario, hoy se ocupa en construir para rayos (aquel no pone en competencia los grandes ensayos hechos por los físicos Franklin, Dalibard, Ramos y otros) poco churla; el trabajo es perfecto y garantizado.

Las personas que quieran preservar sus edificios de la electricidad, póngan por la *América Italiana*, situada en la calle de Marimataja entre Olimar y Cobambil.

En el mismo establecimiento se dora y pinta por medio del Electro Químico. No olvide esta casa quien quiere tener para-rayos de nombre y de hechos.

NOTA—Se previene por última vez á las personas que tengan armas en este establecimiento, tanto particulares como militares, se sirven mandarlos recoger en el taller improrrogable de diez meses, pasado el cual se vendrán á qualquier precio y no se atenderá reclamo ninguno.

Minas, Enero 1.º de 1885.

José Manfredi—Almero.

Hotel de la Paz

DE
PUERTO HERMANOS
Calle 18. de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que a él concurran toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas.

Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que concurran al nuevo Hotel.

NOTA — Se avisa a los troperos y demás personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

Sastrería

DE
NARCISO ESTRACH

CALLE TREINTA Y TRES, 187—MONTEVIDEO

Tengo el gusto de ofrecer mis servicios a la sociedad de Minas, en cuya villa pienso establecer una sucursal al cargo de un buen cortador.

Especialidad en generos de fantasía de todos gúos, Franceses e ingleses, para lo cual cuento en Europa con un corresponsal que mensualmente me remite las novedades.

Precios equitativos—Prontitud y sinero.

RELOJERIA Y JOYERIA

DE
Ciriaco Falco y Gilbert
CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gusto, lo cual unido a la baratura con que el propietario se ha propuesto vender coloca a cualquiera en la posibilidad de engalanarse a la giorno.

Se componen relojes de toda especie a precios equitativos, construyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los más acreditados talleres de Montevideo.



EL CLAMOR PÚBLICO

211—CALLE 18 DE JULIO—209

En este establecimiento, montado con los últimos inventos del arte tipográfico, se reciben órdenes para la impresión de:

LIBROS, FOLLETOS, ESQUELAS DE INVITACIÓN, IDEM FÚNEBRES CIRCULARES ESTADOS, TARJETAS, CARTeLES DE REMATE, IDEM DE TEATRO

Tarjetas—Para comerciantes e industriales: varios gustos y formas.

Carteles—Grande y variado surtido de letras de todos gustos y formatos.

Esquelas fúnebre—A todo precio.

Preciosas viñetas—Para la impresión de libros, folletos, esquejas de entierro, cartas de invitación, etc. El establecimiento cuenta con una elegante colección de viñetas y papeles enteriores.

MANUEL MATTOS

Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N.º 39, trasladando el establecido en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, a la calle de Cebollati N.º 91, escritorio de D. Honório Pereira.

BAUDILLO MARSE Y C. S.

PANADERIA DE LA ESPIGA DE ORO
Calle Montevideo, n.º 221.

ASOCIACION RURAL
DEL URUGUAY

Revista quincenal dedicada a la defensa de los derechos e intereses rurales y a propagar conocimientos útiles en los ramos de la agricultura y ganadería.
Además de los importantes conocimientos que pueden proporcionarse los que se dedican al cultivo de las tierras y de la cría de ganados, encuadrán en esta Revista una interesante planilla del precio corriente de los frutos del país y una recopilación hecha cada quince días de todos los precios y demás documentos oficiales que en la luz pública.

SUSCR. JON MENSUAL 50 CENTESIMOS
AGENTE EN MINAS—Miguel Nacarra.

AGENCIA INSPECTORIAL

PARA LAS

DEPÓSITO EN LA CASA INTRODUCTORA

A. BELLUCCHIA UGIB

CALLE LEI SARAVI NÚMERO 177—MONTEVIDEO

Polvos de tocador
IMPERFECTOS Y QF NO PF. EPONYMP
Mil veces más ventajosos que los polvos de
árcos y dormas aforos
on una mejor aplicación de estos polvos la piel ad
quiere cierta hermosura y sencillez.
5 francos la caja con su horita.
4 — sin su horita.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

VELUTINA

Ch. Fay

D. RUE DE E. IX 9.
PARIS

ZAPATILLAS

SIDRO VALDE

Calle del 18 de Julio

EN ESTA CASA DESDE ESTA FECHA SE HA HECHO UNA GRAN REBAJA
TODA CLASE DE CALIZADO
ESPECIALIDAD EN CALZADO DE ÚLTIMA MODA
PARA HOMBRES, SEÑORAS Y NIÑOS.



AVISO

En la barraca del Poniente de G. Bonomi hijos y C. se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagaderas a la vista y a domicilio.

Minas, Marzo 13 de 1884.

G. BONOMI HIJOS Y C.



VICENTE R. FALCO
PROCURADOR Y LIQUIDADOR
Recibe órdenes en su casa calle Treinta y Tres n.º 208, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital.

ALBERTO JR. BEJARN
AGRIMENSOR PÚBLICO, CONTADOR

Y LIQUIDADOR

Ofrece sus servicios al público. Se reciben órdenes, en Minas calle del Cebo, falt. n.º 150 y en Montevideo Egido 174